



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 201, fecha: lunes, 21 de Octubre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

CONTRATACIÓN DE ANIMADORA SOCIOCULTURAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

Por resolución de Alcaldía, número 2024-0800, de fecha 17 de octubre de 2024 se ha decretado la contratación de RAQUEL HERNÁNDEZ MORENO, DNI ***4811**, como ANIMADORA SOCIOCULTURAL, de la plantilla de personal laboral fijo, una vez finalizado el proceso de estabilización.

Características del Puesto:

PUESTO	Animador/a Sociocultural
ESCALA	Personal Laboral
GRUPO	C1 (Asimilado)
NÚMERO DE PLAZAS	1
TURNO	Acceso Libre
SUELDO	C1
TRIENIOS	C1
C. DESTINO	NIVEL 18
D. ESPECÍFICO	575 Puntos RPT

Contra la Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara o, a su elección, el que corresponda a



su domicilio, si éste radica en Guadalajara, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Villanueva de la Torre, a 17 de octubre de 2024. La Alcaldesa, Fdo.- M^a Sonsoles Rico Ordoñez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: ec1e470381ab20b4b170b1d8cd97d1d3fbfa67bc